



PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL

FORM. 004
Página 1 de 1

A. IDENTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE PUESTO	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE UNIDAD IV				
DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA				
CATEGORIA DEL PUESTO:	EJECUTIVO	NIVEL SALARIAL:	7	NUMERO DE CASOS:	1
RELACIONES DEL PUESTO					
PUESTO DEL QUE DEPENDE	MINISTRO/A DE LA PRESIDENCIA				
PUESTOS BAJO SUPERVISIÓN	(1) PROFESIONAL V - ADMINISTRADOR RESPONSABLE DE UNIDAD (1) PROFESIONAL IX - PROFESIONAL EN PRESUPUESTO (1) TÉCNICO VI - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO CONTABLE (1) ADMINISTRATIVO II - SECRETARIO (1) ADMINISTRATIVO III - TÉCNICO EN SISTEMAS (1) AUXILIAR I - AUXILIAR DE SERVICIOS				

B. DESCRIPCIÓN

OBJETIVO DEL PUESTO

Dirigir, coordinar, vigilar, controlar el funcionamiento y desempeño de la Unidad Ejecutar del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad, de acuerdo a la normativa legal vigente, así como supervisar y controlar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades en beneficios de las personas con Discapacidad.

NORMAS A CUMPLIR

- Constitución Política del Estado.
- Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N°2027 Estatuto del Funcionario Público.
- Ley N°004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas - Marcelo Quiroga.
- Ley N°045 de Lucha contra el Racismo y toda Forma de Discriminación.
- Decreto Supremo N°23318-A Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.
- Decreto Supremo N°26237-A Modificaciones del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.

FUNCIONES

- Dirigir la gestión administrativa financiera, legal y operativa de la UE-FNSE, con el propósito de alcanzar el objetivo de la institución
- Dirigir la implementación de los programas. Proyectos y actividades con destino a las Personas con Discapacidad.
- Establecer alianzas sociales y convenios de colaboración con los beneficiarios de la UE-FNSE e instituciones públicas y privadas que presten servicios o estén involucradas en la atención de Personas con Discapacidad.
- Establecer mecanismos de coordinación con las entidades públicas y privadas cuya responsabilidad es la atención a las personas con discapacidad para la definición, ejecución, evaluación y seguimiento de programas y proyectos de la UE-FNSE.
- Instruir la formulación del Programa Operativo Anual y Presupuesto con base a las directrices emanadas del Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Determinar los requerimientos de dotación del personal, en coordinación con las áreas organizacionales de la institución.
- Autorizar las contrataciones de bienes y servicios de acuerdo a normas vigentes, así como participar en las firmas de contratos y convenios que suscriba la UE-FNSE.
- Solicitar informes sobre la gestión técnico administrativo y operativo de las Áreas Organizacionales de la UE-FNSE.
- Dirigir la administración eficiente de los recursos humanos y materiales de la UE-FNSE.
- Coordinar otras actividades autorizadas por el Ministerio de la Presidencia en beneficio de las personas con discapacidad.
- Asumir la representación de la institución cuando se lo requiera.
- Coordinar otras funciones inherentes que le sean asignadas por el Ministerio de la Presidencia en el marco de sus competencias específicas y que no generen duplicidad ni costos adicionales.

C. REQUISITOS DEL PUESTO

FORMACIÓN:	LIBRE NOMBRAMIENTO	EQUIVALENCIA:	NO CORRESPONDE
EXPERIENCIA:	NO CORRESPONDE		

CUALIDADES PERSONALES

- ADAPTABILIDAD	- INTEGRIDAD
- INICIATIVA	- PERSEVERANCIA
- CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	- MOTIVACIÓN AL CARGO Y CAPACIDAD PARA TRABAJAR BAJO PRESIÓN

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

Constitución Política del Estado